



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## El Parlamento Europeo aprobará hoy un nuevo reglamento contra la morosidad, necesario para las pymes españolas

La **Plataforma Multisectorial contra la Morosidad (PMcM)** ha constatado que los plazos de pago a proveedores en España siguen siendo, un año más, superiores sobre los 70 días a los permitidos por la ley, según se desprende de la nueva edición que acaba de presentar de su ***Informe sobre Morosidad: Estudio Plazos de Pago en España 2023***. Los plazos medios de pago establecidos por la Ley 15/2010: en un total de 60 días para las empresas y de 30 días para las AA.PP.

Esta entidad agrupa a entidades estatales, autonómicas y sectoriales, que en conjunto representan a cerca de un millón de empresas -con una cifra de negocio cercana a los 150.000 millones de euros- y que dan empleo a más de 4,5 millones de trabajadores y autónomos. Asimismo, [la PMcM](#) tiene reconocida en la propia Ley 15/2010 su legitimación activa en este ámbito.

Para **Antoni Cañete, presidente de la PMcM**, la llegada del nuevo reglamento europeo contra la morosidad marcará “**el fin de los plazos abusivos que minan la competitividad y viabilidad de las empresas**, especialmente las pymes y autónomos, afectando su productividad y capacidad de empleo”.

En su perspectiva, establecer un marco sólido en cuanto a los plazos de pago “mejorará sin lugar a dudas la liquidez económica y, por ende, la viabilidad de las empres ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |